



RESOLUCIÓN N°1814

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Doctor José Belizán, médico obstetra, en reconocimiento a su trayectoria profesional, sus investigaciones y avances en el campo de la salud materno-infantil.

ARTÍCULO 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 21 de septiembre de 2023.